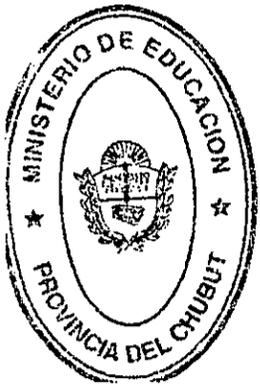




RAWSON, 18 DIC 2014



VISTO:

El Expediente N° 290-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita la creación de un Instituto Superior de Educación Técnica en la ciudad de Esquel;

Que el Artículo 14° inciso 6) Ley I – N° 259, habilita al Ministerio de Educación para la creación, fusión y transformación de escuelas según las necesidades del sistema educativo;

Que el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) N° 812 de la ciudad de Comodoro Rivadavia cuenta con un Anexo en la ciudad de Esquel en las instalaciones de la Escuela N° 713;

Que la comunidad educativa del Anexo del ISET N° 812 solicita su separación y la creación de Instituto Superior de Educación Técnica, dado que la institución educativa cuenta con cuatro carreras propias y con numerosos indicadores que muestran su capacidad para convertirse en un Instituto Superior de Educación Técnica;

Que la Coordinación del ISET N° 812 sede Esquel, solicita la transformación en Instituto Superior de Educación Técnica, dado que ello permitiría corregir parcialmente el desequilibrio de la provincia en formación superior además de la capacidad ya demostrada por el establecimiento educativo en la formación de nuevos técnicos;

Que la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa comunica que el N° 815, CUE N° 2600769-00, es el otorgado al establecimiento educativo a crearse;

639 Que la Dirección General de Educación Superior presta su acuerdo a la creación del nuevo ISET en la ciudad de Esquel, sustentando su aval en el crecimiento de matrícula, el cumplimiento de los objetivos propuestos para los Institutos Superiores Técnicos, la generación de proyectos por parte de la institución que potencian la modalidad técnica involucrados con el desarrollo local y la formación continua, el pedido de creación del instituto firmado por los actores de la comunidad educativa, sumándose a ellos, el de los Intendentes de Esquel y Trevelin y, además, los inconvenientes administrativos que surgen por la distancia al tener la sede central en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR a partir de la fecha de la presente resolución, el Instituto Superior de Educación Técnica (ISET) N° 815 en instalaciones de la Escuela

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA RAUPE
A/C Dpto. Registro y Voluntades
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

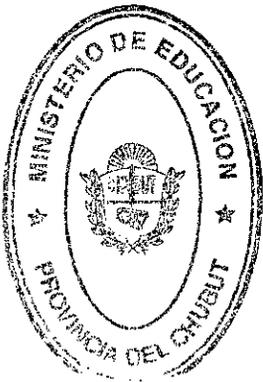


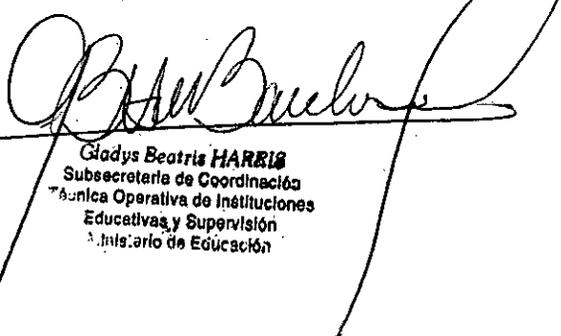


Nº 713 ubicada en la calle Alsina Nº 2255 de la ciudad de Esquel, con CUE Nº 2600769-00, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación administrativa Región III, Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Oeste (Esquel) quienes comunicarán a los establecimientos educativos correspondientes, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, a la Dirección de Personal Docente, a la Dirección General de Administración, a la División Servicios Públicos, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.




Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 639


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELEA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación